GOBIERNO REGIONAL PUNO | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

(Marco normativo: RVM. Nº 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE Nº 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel ...INICIAL.....-EBR., (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	( )

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
JINEZ	LAURA	Lidia	
DNI N° 43315567	N° DE CELULAR (WhatsApp):	966614720	
CORREO ELECTRÓNICO:	LILIJINL03@gmail.com		
DIRECCIÓN REAL:	Parcialidad Ccorumi		
DISTRITO: ILAVE	PROVINCIA:	EL COLLAO	
REGION: PUNO	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado	

Que, teniendo conocimiento de la emisión de la Directiva que aprueba Las Normas y Procedimientos Segun la RVM. Nº 005-2024-MINEDU en el periodo Lectivo 2024.
SOLICITO: Ser admitido como postulante a una plaza Vacante de Auxiliar de Educación en el Nivel Inicial - en la Modalidad EBR.

ANEXOS:

- Solicitud (FUT)
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Anexos 01-06-07-08 y 09
- Copia de Titulo (Formación Académica)
- Copia de certificados (Formación Continua)
- Copia de Resolucion Directoral 2020, 2021, 2022, 2023.
- Copia de Boletas.
- .....
- .....

.....

Adjunto al presente un total de ..... (..51....) folios.

Ilave, ..02.. de FEBRERO de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.